



RESOLUCION No. 622-AD-77

Lima, 30 de Mayo de 1977

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Revolucionario por Decreto Supremo N° 006-77-ED, dispone que el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes - CESIRED - del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - INRED -, capacite en Metodología del Entrenamiento Deportivo a los Técnicos de Alta Calificación que deben desempeñar funciones de docencia en los Centros Piloto del INRED;

Que, es necesario implementar a los Técnicos de Alta Calificación Deportiva con los conocimientos y prácticas que les permitan ejercer la docencia en forma adecuada y eficaz;

Que, el CESIRED ha programado la actividad denominada "Primer Curso de Metodología del Entrenamiento Deportivo para Técnicos de Alta Calificación en Vóleybol", y;

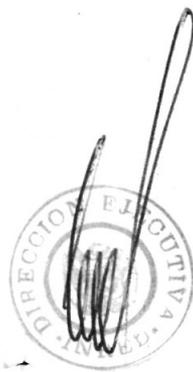
De conformidad con los artículos 1°, 9°, 10°, 13°, 24h 33° e y 49° del Decreto Ley N° 20555 y D.S. N° 006-77-ED; a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, conforme al Esquema adjunto, la ejecución de la Sub-Actividad denominada "Primer Curso de Metodología del Entrenamiento Deportivo para Técnicos de Vóleybol", Código 1063.04.05.

Artículo 2°.- Los gastos que origine la sub-actividad "Primer Curso de Metodología del Entrenamiento Deportivo para Técnicos de Vóleybol", se afectarán al Programa 1063 "Desarrollo del Sistema RED", sub-programa 1063.4 "Fomento y Apoyo a las actividades del CESIRED", Actividad 1063.04.05 - "Calificación", de acuerdo al presupuesto analítico adjunto.

Regístrese y Comuníquese



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

CESIRED  
MV/gltr.

PRIMER CURSO DE METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO

-DEPORTIVO PARA TECNICOS EN VOLEIBOL

PRESUPUESTO ANALITICO

PROGRAMA : 1063 Desarrollo del Sistema RED

SUB-PROGRAMA : 1063.4 Fomento y apoyo a las Actividades del CESIRE

ACTIVIDAD : 1063.04.05 Calificación.

Fuente de Financiamiento : EPAPRODE

PARTIDA CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	M O N T O
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>64,000.00</u>
01.17	Del empleado eventual contratado.	64,000.00
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>28,760.00</u>
02.06	Materiales de escrito Fio.	12,040.00
02.07	Materiales de enseñanza	280.00
02.14	Materiales de impresión	16,440.00
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIA CORRIENTES</u>	<u>5,120.00</u>
04.01	Seguro Social del Perú- Caja. Enfermedad-Mater- nidad.	1,920.00
04.02	Seguro Social del Perú- Caja Nacional de Pen- siones.	3,200.00
TOTAL :		97,880.00

CESIRE  
MVF/fpv.



Rec. N° 622-AD-77

INRED.

No. 153-OP-77.

Fecha. 23-05-77.

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

1055  
26 MAYO 1977

De: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

A: DIRECTOR DEL CESIRE

Asunto: PROYECTO DE RESOLUCION PRIMER CURSO DE METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PARA TECNICOS EN VOLEIBOL

Referencia: MEMORANDUM N° 208-77-CESIRE

Me es grato dirigirme a usted, para remitirle adjunto el informe de la Oficina de Planificación relativo al Proyecto de Resolución mencionado.

Atentamente,

*Baut Savarain Bustillo*

~~Ing. BAUL SAVARAIN BUSTILLO~~  
 Jefe de la Oficina Nacional  
 de Planificación del INRED

INRED  
 CESIRE

RECIBIDO

OP/RSB.

Fecha: Ir.l. 24/5/77

Hora: 11 a.m.

No. Folios: 2 + Resoluc.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1055  
26 MAYO 1977

INFORME N° 039-OP-77

A : JEFE DEL INRED

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION "PRIMER CURSO DE METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO" PARA TECNICOS DE VOLEIBOL.

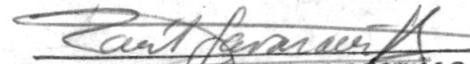
REF. : MEMORANDUM N° 208-77-CESIREO.

FECHA : LIMA, 20 DE MAYO DE 1977

---

La Oficina de Planificación, opina favorablemente respecto al Proyecto de Resolución para la realización de la Sub-Actividad "PRIMER CURSO DE METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO" para técnicos de Voleibol, Código 1063.04.05. del Programa 1063 "DESARROLLO DEL SISTEMA RED", conforme a lo informado por el Area de Presupuesto de esta Oficina, según Memorandum N° 058-AP-77 y en cuanto a formulación presupuestal se refiere.

Atentamente,

  
Ing. RAUL SAVARIN BUSTILLO  
Jefe de la Oficina Nacional  
de Planificación del INRED

OP/RSB.  
lrl.

MEMORANDUM N° 208-77-CESIRE

1055  
26 MAYO 1977

DEL : DIRECTOR DEL CESIRE  
AL : JEFE DE OF. PLANIFICACION  
ASUNTO : INFORME SOBRE PROYECTO DE RESOLUCION  
FECHA : 3 de Mayo de 1977

---

Tengo el agrado de remitirle el Proyecto de Resolución que debe aprobar la realización de la actividad denominada "Primer Curso de Metodología del Entrenamiento Deportivo" para Técnicos de Vóleibol; de la misma manera el Esquema correspondiente para que tenga Ud. a bien emitir el Informe de estilo.

Atentamente

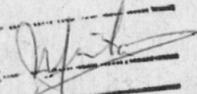
INRED  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CESIRE



---

CARLOS CARDENAS GUILLEN  
Director

CESIRE  
MV/gltr.

OP.	351
Reg. No.	10.5.77
Ingreso:	
Hora:	
Firma:	

MODIFICADO

RS

REPUBLICA PERUANA



Resolución No. \_\_\_\_\_

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 197 \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO:

Que al "obtuvo Revolucionario por Decreto Supremo N° 006-77-ED, dispone que el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes - CESIFED - del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - INREDE -, capacite en Metodología del Entrenamiento Deportivo a los Técnicos de Alta Calificación que deben desempeñar funciones de docencia en los Centros Piloto del INREDE;

Que, es necesario implementar a los Técnicos de Alta Calificación Deportiva con los conocimientos y prácticas que les permitan ejercer la docencia en forma adecuada y eficaces;

Que, el CESIFED ha programado la Actividad denominada "Primer Curso de Metodología del Entrenamiento Deportivo para Técnicos de Alta Calificación en Voleibol", y;

De conformidad con los artículos 1°, 9°, 10°, 13°, - 24h, 33° y 39° del Decreto Ley N° 20335 y D.L. N° 006-77-ED;

SE RESUELVA

Artículo 1°.- Aprobar la ejecución de la actividad denominada "Primer Curso de Metodología del Entrenamiento Deportivo para Técnicos de Voleibol", conforme al programa adjunto. (Adjunto) al

Artículo 2°.- Los gastos que origine la actividad -- "Primer Curso de Metodología del Entrenamiento Deportivo para Técnicos de Voleibol", se afectarán al Programa 1063 "Desarrollo del Sistema RIE", sub-Programa 1063.4 "Fomento y Apoyo a las actividades del CESIFED"; Actividad 1063.04.05 - "Calificación" de acuerdo al presupuesto analítico adjunto.

Regístrese y Comuníquese



PRIMER CURSO DE METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO  
DEPORTIVO PARA TECNICOS EN VOLIBOL  
PRESUPUESTO ANALITICO

PROGRAMA : 1063 Desarrollo del Sistema RED  
SUB-PROGRAMA: 1063.4 Fomento y apoyo a las Actividades del CESIRED

ACTIVIDAD: 1063.04.05 Calificación

Fuente de Financiamiento : EPAFRODE

PARTIDA CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	MONTO
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>64,000.00</u>
01.17	Del empleado eventual contratado	64,000.00
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>28,760.00</u>
02.06	Materiales de escritorio	12,040.00
02.07	Materiales de enseñanza	280.00
02.14	Materiales de impresión	16,440.00
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>5,120.00</u>
04.01	Seguro Social del Perú - Caja Enfermedad-Maternidad	1,920.00
04.02	Seguro Social del Perú - Caja Nacional de Pensiones	3,200.00
<b>TOTAL :</b>		<b>97,880.00</b>

CESIRED  
MV/elttr.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1055  
26 MAYO 1977

MEMORANDUM N° 050-AP-77

A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
DE ; AREA DE PRESUPUESTO  
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION "PRIMER CURSO DE METODO  
LOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO"  
REFERENCIA : MEMORANDUM N° 208-77-CESIRE  
FECHA : Lima, 11 de Mayo de 1977

---

Es grato dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento - que el Area de Presupuesto opina en forma favorable por la - realización de la Sub-Actividad "PRIMER CURSO DE METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", en cuanto a ~~asuntos presupuestales~~ les.

Asimismo cabe indicar que se debe modificar la Resolución incluyendo en la misma el concepto de Sub-actividad ya que la - Actividad es Calificación 1063.04.5; se debe tambien agregar el considerando en el que se solicita el informe tanto de la Oficina de Planificación como el de la Oficina Central de Administración y el V° B° de la Dirección Ejecutiva.

Una vez subsanados dichos aspectos el Area de Presupuesto puede elaborar su informe.

Salvo mejor parecer.



Atentamente

HRZ/EUA-mmng  
OP 351



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

MEMORANDUM N° 050-AP-77

A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
DE : AREA DE PRESUPUESTO  
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION "PRIMER CURSO DE METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO"  
REFERENCIA : MEMORANDUM N° 208-77-CESIRED  
FECHA : Lima, 11 de Mayo de 1977

Es grato dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento - que el Area de Presupuesto opina en forma favorable por la - realización de la Sub-Actividad "PRIMER CURSO DE METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", en cuanto a asuntos presupuestales.

Asimismo cabe indicar que se debe modificar la Resolución incluyendo en la misma el concepto de Sub-actividad ya que la Actividad es Calificación 1063.04.5; se debe también agregar el considerando en el que se solicita el informe tanto de la Oficina de Planificación como el de la Oficina Central de Administración y el V° B° de la Dirección Ejecutiva.

Una vez subsanados dichos aspectos el Area de Presupuesto puede elaborar su informe.

Salgo mejor parecer.



HRZ/EUA-mmj

OP R 351



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



1055  
26 MAYO 1977

MEMORANDUM Nº 189-UAF-77  
=====

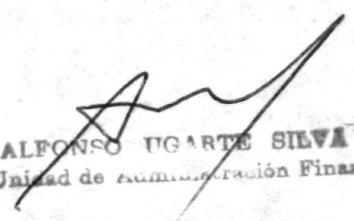
DE : JEFE DE UNIDAD FINANCIERA  
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Aprobación de Actividades  
FECHA : Lima, 12 de Mayo de 1977.

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle lo siguiente : Al haberse considerado conveniente que esta Unidad lleve el control presupuestal, hasta nivel de sub-programas; conlleva el hecho de no informar sobre disponibilidad en la Aprobación de Actividades que muchas veces no se aprueba Resolución a ese nivel; sino a Nivel de Sub-Actividades; motivo por el cual, toda Resolución de esos niveles deben su responsabilidad exclusiva de los Oficinas encargados y de la Oficina de Planificación.

Atentamente,

UAF/AUS.  
cgc.

  
ALFONSO UGARTE SILVA  
Jefe Unidad de Administración Financiera